



PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS ACUERDA SOLICITAR A S.E, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SR. JOSÉ ANTONIO KAST, RETIRAR LA INSCRIPCIÓN DE LA EX PRESIDENTA MICHELLE BACHELET JERIA COMO CANDIDATA A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

CONSIDERANDO:

El pasado 2 de febrero, el gobierno del ex Presidente Gabriel Boric oficializó la inscripción de la ex Presidenta Michelle Bachelet Jeria como candidata a la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas, conforme a lo anunciado en septiembre de 2025.

Dicha decisión ha generado una legítima controversia política en nuestro país, por cuanto se trató de una determinación adoptada de manera unilateral, sin consulta previa ni mayor coordinación con la nueva administración de gobierno, encabezada por el Presidente José Antonio Kast, afectando así la necesaria continuidad y coherencia de la política exterior.

En ese contexto, resulta absolutamente improcedente que un gobierno en la etapa final de su mandato comprometa el respaldo internacional de Chile en una definición de esta envergadura, sin procurar, al menos, un mínimo consenso transversal en el ámbito político nacional. Las nominaciones a organismos internacionales, especialmente aquellas de esta naturaleza, deben responder a una auténtica política de Estado, sustentada en acuerdos amplios y en una coordinación responsable entre la administración saliente y la entrante, garantizando además un respaldo significativo por parte de los países miembros de la ONU.

Así las cosas y tal como lo manifestamos en reiteradas oportunidades, la ausencia de un diálogo institucional y transparente con el nuevo gobierno no sólo tensionó el escenario interno, sino que también debilitó gravemente la señal de unidad y seriedad que Chile debiera proyectar hacia la comunidad internacional. La política exterior constituye una herramienta estratégica del Estado que no puede quedar supeditada a decisiones adoptadas sin consenso.

Sin perjuicio de lo anterior, si bien es efectivo que la ex Presidenta Bachelet concita adhesiones tanto en el ámbito nacional como internacional, también es innegable que su figura política genera serios cuestionamientos en Chile, especialmente considerando el balance de su segunda administración de gobierno, que estuvo marcado por uno de los peores



desempeños económicos de las últimas décadas, así como por la implementación de reformas que tuvieron innegables efectos en áreas muy sensibles para nuestro país, como la educación.

En efecto, su segundo mandato registró una evaluación absolutamente negativa en diversos indicadores, tanto económicos como sociales. La desaceleración de la inversión -tanto interna como extranjera-, el aumento del desempleo en distintos períodos y la consolidación de un clima de incertidumbre asociado a su agenda de reformas fueron elementos característicos de su gestión. Desde esa perspectiva, creemos que no resulta coherente presentar su figura ante el mundo como una representación unificadora de Chile, cuando en una parte significativa del país aún subsisten reparos profundos hacia su gestión.

A ello se suma la legítima percepción de que este nombramiento constituye un nuevo "amarre" del gobierno saliente, toda vez que la premura con que se impulsó y la falta de coordinación con la administración entrante permiten sostener que se trata de una decisión de carácter político e ideológico, orientada a proyectar determinadas influencias más allá del término del mandato presidencial, utilizando para ello la política exterior como instrumento.

Así, resulta igualmente relevante recordar que en el Frente Amplio, antes de llegar a La Moneda, formularon duros cuestionamientos a las dos administraciones de la ex Presidenta Bachelet. Sin embargo, durante el gobierno del ex Presidente Gabriel Boric se evidenció un estrechamiento de vínculos con la ex Mandataria, lo que refuerza la percepción de que su candidatura responde más a afinidades políticas e ideológicas que a una evaluación estrictamente técnica o estratégica acerca de lo que resulta más conveniente para nuestro país.

Chile merece que sus nominaciones se sustenten en méritos ampliamente reconocidos y en una auténtica visión de Estado, no en lógicas de retribución política ni gestos simbólicos.

La política exterior chilena debe construirse sobre la base de acuerdos amplios y transversales. Comprometer el nombre de Chile en una candidatura de alto perfil, sin un respaldo de todas las fuerzas políticas ni mucho menos una coordinación con el gobierno entrante, debilita esa tradición republicana. Las decisiones que comprometen la representación internacional de nuestro país deben estar por sobre los intereses contingentes de cualquier administración y estar orientadas, ante todo, al interés general de los chilenos.

Por tanto, en mérito de las consideraciones expuestas anteriormente, la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados acuerda:

1. Solicitar a S.E, el Presidente de la República, Sr. José Antonio Kast Rist, retirar -a la brevedad posible- la inscripción de la ex Presidenta Michelle Bachelet Jeria como candidata a la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).




FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. FLOR WEISSE N.


FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO BOSADILLA M.


FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL ULAYU V.


FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTÓBAL MARTÍNEZ R.


FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. MARLENE PÉREZ C.


FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. GUILLERMO RAMÍREZ D.


FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.


FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. MARCO ANTONIO SULANTAY O.


FIRMANO DIGITALMENTE:
H.D. HOTUITI TEAO D.

